



Recyberica Ambiental



INFORME DE PROGRESO RECYBERICA AMBIENTAL, S.L



2019 – 2020



Torrejón de Ardoz, a 26 de agosto de 2020

CONTENIDO:

A. Renovación del compromiso

B. La empresa y sus valores

C. Aportación a los Principios

1. Derechos Humanos

2. Normas Laborales

3. Normas Ambientales

4. Anticorrupción

A. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Como Director General de Recyberica Ambiental, S.L., me complace comunicar nuestra voluntad de renovar nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas, sus Principios, basados en la defensa de los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Creemos firmemente que las Empresas que, como Recyberica, contraemos compromisos sociales, tenemos un papel muy importante de apoyo a la difusión de estos Principios, cada una en el ámbito de su influencia, y también a su integración en el tejido socioeconómico de nuestra región, y que dicho apoyo contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por Naciones Unidas de cara al año 2030, objetivos que creemos indispensables en la lucha contra los desafíos globales actuales.

Con este informe de progreso, Recyberica quiere poner de manifiesto nuestra humilde aportación a dichos Principios y Objetivos.

En Torrejón de Ardoz, a 26 de agosto de 2020.



Fdo. Fermín Rodríguez Corros

Dir. General.

B. LA EMPRESA Y SUS VALORES

RECYBERICA AMBIENTAL, S.L. arrancó su actividad el año 2006, dedicada a la valorización, tratamiento y reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso (RAEE), lámparas y pilas. Recoge la experiencia de su accionista INDUMETAL RECYCLING, S.A. cuyos orígenes se remontan al año 1928, empresa pionera en la gestión de RAEE en España.

En la actualidad nuestra actividad incluye los siguientes procesos de tratamiento de residuos, todos ellos en línea con las MTD (Mejores Tecnologías Disponibles) de cara a optimizar la valorización de residuos, y la protección del medio ambiente y la salud de las personas:

- Tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Tratamiento de lámparas fluorescentes.
- Gestión de pilas y acumuladores.
- Centro de preparación para la reutilización.

RECYBERICA AMBIENTAL, S.L., dispone de Autorización como gestor de residuos peligrosos con el alcance: “Almacenamiento, descontaminación y desmontaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, almacenaje y clasificación de pilas y baterías, centro de preparación para la reutilización y actividades de operador logístico asociadas”, concedida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid con número de gestor AAI/MD/G18/17189.

Estas actividades se desarrollan en nuestras instalaciones de C/ Mario Vargas Llosa 17, 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

RECYBERICA, S.L. dispone de una instalación industrial de 15.587 m², de los cuales aproximadamente 9.000 m² son a cubierto.

Dentro de esta instalación a cubierto, se dispone de las siguientes líneas de proceso:

- a. **Línea de clasificación y descontaminación:** Consiste en una línea de triaje con cintas de alimentación que permiten una clasificación y descontaminación inicial ergonómica de los RAEE. Sólo se realiza la descontaminación de componentes fácilmente removibles, como pilas, fluorescentes, tóner, etc.
- b. **Pre trituración y segunda línea de clasificación y triaje:** La denominada Línea 0 combina dos equipos de pre trituración de distinto calibre para fracciones previamente clasificadas y descontaminadas, y una posterior separación manual de las distintas fracciones constituyentes de los RAEEs que no precisan desmontajes específicos.
- c. **Trituración:** La línea 1 combina un molino de trituración de RAEE descontaminados o fracciones de RAEE de otros procesos anteriores, con varios sistemas de separación magnética, por corrientes de Foucault y cribas, que permiten la segregación de los constituyentes de manera que se facilita la posterior valorización de los mismos.
- d. **Línea de tratamiento de aires acondicionados y otros equipos con aceites:** Es una línea acondicionada para el manejo de equipos con fluidos, totalmente protegida contra derrames por un suelo técnico con cubas de retención bajo Tramex, donde se descontaminan equipos de aire acondicionado, radiadores con aceites etc. La línea cuenta con equipos de vacío y separador de fases (gas refrigerante – aceite) para cubrir los requisitos normativos de descontaminación, así como zonas de escurrido sobre cubas de retención para compresores etc.
- e. **Línea de desmontaje de Tubos de Rayos Catódicos (TRC):** En esta línea de tratamiento, a través de procesos mecánicos específicos, se retiran los

componentes peligrosos internos, como por ejemplo los polvos fosforescentes, para el máximo aprovechamiento posterior de vidrios, plásticos y electrónica.

- f. **Línea de desmontaje de pantallas planas:** Esta línea semiautomática está especializada en el desmontaje de este tipo de equipos, a través de medios mecánicos y manuales, para garantizar la correcta descontaminación y posterior segregación de fracciones.

- g. **Línea de tratamiento de lámparas:** Esta línea permite el procesamiento con recuperación del mercurio de fluorescentes y lámparas de descarga, de modo que se garantiza la descontaminación y se optimiza la valorización de fracciones resultantes. El proceso cuenta con un equipo exclusivamente diseñado por el área de I+D para el tratamiento de estos residuos con una eficacia sin competencia.

- h. **Puestos de desmontajes manuales:** Hay muchos otros equipos como la electromedicina, por ejemplo, que precisan desmontajes manuales para su correcta descontaminación. En estos casos se disponen puestos individuales, ergonómicos, con herramientas eléctricas que permitan un trabajo cómodo y ágil.

- i. **Centro de preparación para la reutilización:** Disponemos de un laboratorio de reacondicionamiento de aparatos eléctricos y electrónicos adaptado al RD 110/2015, que nos permite incorporar las operaciones R14 de reutilización de las siete fracciones de RAEE en nuestro abanico de servicios.

- j. **Línea de clasificación de pilas y baterías:** Proceso dedicado a la clasificación y reacondicionamiento de las pilas y acumuladores previa a su gestión final. Para ello se dispone de una instalación de triaje manual donde por medio de cribas rotatorias y personal entrenado se clasifican las pilas en función de su tipo.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Recyberica Ambiental, S.L. es una empresa plenamente consciente de sus responsabilidades medioambientales y en materia de prevención, razón por la cual ha optado por desarrollar un Sistema de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales basado en las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 de prevención de riesgos.

Asimismo, Recyberica cuenta, desde el año 2018, con el certificado WEEELabex basado en las normas europeas EN 50625, específicas para la gestión de RAEE. Este es un sistema que supera los niveles de exigencia de la normativa aplicable y demuestra nuestro grado de compromiso con la mejora continua.

Como parte de la responsabilidad adquirida, Recyberica Ambiental, S.L. tiene suscritas una póliza de responsabilidad Civil y otra de Responsabilidad Medioambiental.

COMPLIANCE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Recyberica dispone de un Código de Conducta y una Política de Compliance como parte de un sistema de aseguramiento del cumplimiento legal que ha implantado entre 2018 y principios de 2019, que garantiza la protección de los derechos humanos, las condiciones de trabajo justas y seguras, y la correcta y responsable gestión de las cuestiones medioambientales y de seguridad y salud.

A continuación, se detalla la evaluación de la situación actual, las acciones desarrolladas, el seguimiento y objetivos de cara al próximo ejercicio, en relación con los Principios de acción del Pacto Mundial.

DERECHOS HUMANOS

1# Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2# Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Evaluación de la situación actual:

Recyberica Ambiental, S.L. apoya la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el ámbito de nuestra influencia, como se detalla en nuestro Código de Conducta, documento de referencia de nuestro sistema de Compliance, basado en el estándar ISO 19601.

Los efectos principales de la implementación de este sistema de Compliance, que se inició a finales de septiembre de 2018 y se ha implementado a lo largo del primer semestre de 2019 son los siguientes:

1. Establecimiento de una sistemática para el análisis de riesgos legales, con honda repercusión en regulaciones laborales, de protección de la salud y el medio ambiente y contra la corrupción.
2. Designación de un Comité de Ética y Cumplimiento al más alto nivel jerárquico, con funciones consultivas y de resolución de conflictos.
3. Establecimiento de un canal directo de comunicación, el Canal Ético (canaletico@recyberica.com) a fin de que trabajadores, clientes o contratados puedan comunicarse sin filtros con el Comité.
4. Publicación de un Código de Conducta bajo el cual debe regirse el trabajo a todos los niveles de la empresa, y a un nivel más operativo, revisión de procedimientos de contrataciones, compras, ventas, entre otros.

Acciones desarrolladas:

- a) Recyberica Ambiental, S.L. ha dedicado los recursos necesarios para mantener con éxito un año más los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad.
- b) Se ha llevado a cabo la encuesta de satisfacción de empleados y a clientes, de los cuales se han derivado una serie de acciones encaminadas a la mejora.
- c) Como consecuencia de la implementación del sistema de Compliance la plantilla dispone de un conocimiento mayor sobre los riesgos legales, y por ende una mayor predisposición a su observancia en el desempeño de sus funciones.

- d) Finalmente, otra de las actividades desarrolladas en este ámbito ha sido la campaña de formación en el ámbito del Convenio del Metal, por oficios dentro de nuestra empresa.

Seguimiento y resultados:

Mensualmente, la Dirección revisa los distintos indicadores de desempeño de la actividad, entre los que se encuentran indicadores de seguridad e higiene en el trabajo, accidentabilidad, vigilancia de la salud, etc. Todos ellos muestran resultados adecuados, si bien la incidencia de accidentes laborales sigue siendo mejorable.

Los resultados tras el primer año desde la implementación del canal ético son favorables: Sólo se ha producido una denuncia, una mala praxis documental identificada por una contrata hacia otra contrata, que se ha resuelto con una sanción (baja de actividad) por parte de Recyberica Ambiental a la empresa infractora. No ha habido denuncias que afecten directamente a Recyberica o sus empleados.

La Dirección ha mantenido varias reuniones con los representantes de los trabajadores que incluyen temas relacionados con estos principios. Todas las comunicaciones se han tratado de manera constructiva y se ha diseñado un plan de acciones siempre que ha sido preceptivo.

Objetivos de cara al siguiente periodo:

El objetivo principal de cara al próximo ejercicio es continuar afianzando la implementación del Código de Conducta a través de eventos formativos para toda la plantilla, lo cual debería además confirmarse a través del canal ético como la ausencia de denuncias por parte de trabajadores o terceros.

NORMAS LABORALES

3# Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4# Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5# Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6# Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Evaluación de la situación actual:

Respecto al Principio 3, Recyberica Ambiental, S.L., desde el mismo momento de su creación como empresa, siempre ha defendido la libertad de afiliación de sus trabajadores, y como muestra de ello, los trabajadores eligen periódicamente a sus representantes en materia laboral, quienes ejercen sus derechos con plena libertad y cooperación por parte de la empresa.

En cuanto a los principios 4 y 5, nuestro ámbito de influencia es muy escaso, ya que actualmente nuestra actividad se desarrolla íntegramente en el territorio nacional y con escrupuloso cumplimiento de la normativa al respecto.

Finalmente, referente al principio 6, la empresa ha establecido por escrito los perfiles laborales de cada puesto, y los ha publicado a disposición de los trabajadores en cuanto a las funciones que deben desempeñar y sus responsabilidades, fomentando con ello la transparencia y la igualdad de género, a la hora de las contrataciones.

El personal dispone de varios canales, sus representantes, entrevistas directas con cualquier nivel jerárquico o funcional de la empresa, buzón de sugerencias, para poder comunicar cualquier supuesta irregularidad en el ejercicio de sus derechos.

Recyberica contrata con asiduidad personas con discapacidad para incorporarlos a sus procesos, procedentes de una Fundación especializada en la inserción de este tipo de personal con la que venimos colaborando desde 2012. De esta manera contribuimos a su inserción laboral.

Acciones desarrolladas:

Sin cambios desde 2018, gracias a la implementación del sistema de Compliance llevado a cabo entre finales de 2018 y primer semestre de 2019, el personal cuenta en la actualidad con un canal adicional de comunicación directa con la Alta Dirección, el Comité de Compliance, cuyos miembros, en este comité participan miembros del Consejo de Administración, se encargan de atender los posibles conflictos en materia laboral.

Este comité dispone de los recursos necesarios para desarrollar labores de investigación, así como para proponer las sanciones pertinentes, de cara a resolver cualquier conflicto ético laboral en el seno de la empresa.

En cuanto a la seguridad laboral de los trabajadores, la empresa dispone de un Concierto actualizado con un Servicio de Prevención Ajeno, a fin de garantizar una evaluación de riesgos completa y veraz, el establecimiento de medidas de protección y planificación de la actividad preventiva, así como la vigilancia de la salud de los trabajadores. Este año se ha llevado a cabo la revisión de todas las evaluaciones de riesgos de todos los procesos, en un esfuerzo por mantener al día estos documentos de referencia y con ellos las medidas de protección pertinentes.

Periódicamente, la empresa celebra reuniones informativas y de trabajo que facilitan la participación de todas las partes interesadas en la toma de decisiones de la empresa. Por un lado, con los accionistas, y por otro lado con trabajadores y sus representantes.

Asimismo, se han llevado a cabo los siguientes proyectos de mejora de las condiciones laborales:

- Finalización del proyecto de climatización del puesto de trabajo “Línea 0” para favorecer el confort térmico de los trabajadores de esa zona.
- Finalización del apantallamiento de varias máquinas en “Línea 0” para la reducción de ruido.

COVID19. Este ejercicio se ha visto marcado en gran medida por esta pandemia, por lo que gran parte de los recursos de la empresa se han volcado en la protección laboral.

En este ámbito, desde el momento de la declaración del estado de alarma, Recyberica ha desarrollado una serie de protocolos que nos han permitido mantener la seguridad de los trabajadores, con cero casos entre nuestro personal, y a la vez mantener el pleno empleo sin recurrir a un ERTE, hasta la fecha. Este es el resumen de las acciones llevadas a cabo:

Medidas preventivas básicas dirigidas a nuestro personal y personal subcontratado.

- Se han divulgado medidas de higiene respiratoria, de lavado de manos, y ambiental (distancias de seguridad).
- También se ha divulgado información sobre la sintomatología del virus, teléfonos de consulta y normas de reacción en caso de sospecha.
- Asimismo, se han reforzado las dotaciones de dispensadores de jabón, y la limpieza y desinfección de las instalaciones.

Medidas organizativas.

- Se han desagregado los turnos de trabajo y los grupos de personal en horarios escalonados, para minimizar la confluencia de personal en las distintas zonas de trabajo, y zonas comunes a la vez, en los momentos críticos; accesos a vestuarios, almuerzo, etc.
- Se ha adoptado la modalidad de teletrabajo en todos aquellos puestos en los que ha sido posible, ampliando los recursos informáticos para ello.
- Asimismo se han ampliado los usos de las zonas al aire libre que se emplean en la hora de almuerzo para que el personal disponga de más espacio que garantice un alejamiento suficiente en todo momento.
- El personal en planta ya tiene establecido como uso obligatorio en el puesto de trabajo la mascarilla y los guantes, pero se ha extendido su uso también en momentos no de trabajo, como por ejemplo el reparto de tareas al comienzo de cada turno.
- Se ha procedido a aislar algunas dependencias con trato al público a fin de mejorar la protección en los intercambios de documentación.
- Se han habilitado contenedores especiales para disponer mascarillas y guantes usados de manera adecuada.
- Se han pospuesto prácticas laborales, cancelado visitas hacia Recyberica o de nuestro personal comercial hacia otras empresas, y también las intervenciones no indispensables de contratistas de mantenimiento.

Medidas de coordinación de actividades y control de accesos.

- Se han trasladado las normas y planes de actuación a clientes y otros operadores no contratados por Recyberica, a fin de poder contar con preavisos de acceso que faciliten la transmisión información.
- Se han establecido y difundido unas normas de acceso para transportistas y contratados por Recyberica, que hacen hincapié en la protección individual, mediante el uso de mascarillas, guantes, etc., y la minimización del tiempo fuera de la cabina del vehículo.
- Se ha establecido un canal de comunicación con las contratadas a fin de transmitir información que permita reaccionar de manera ágil en caso de infección del personal.

Seguimiento y resultados:

Mensualmente se realiza un seguimiento de indicadores internos de desempeño, con efecto en los principios de las Normas Laborales:

- Accidentabilidad: Ha descendido respecto al periodo anterior.
- Quejas: La participación es constructiva y las quejas se han tratado convenientemente.
- Controles de arranque y volantes: Por turno se realiza un seguimiento de las condiciones de seguridad y protección de los trabajadores.

La empresa investiga cada accidente con el fin de establecer las mejores acciones correctivas posibles y así prevenir la posible recurrencia de los mismos.

Se llevan a cabo, al menos, dos auditorías del sistema ISO 45001 al año, así como revisión de evaluaciones de riesgos con frecuencia al menos trienal.

Aunque ya se ha comentado en los Principios 1 y 2, se reitera aquí la participación de los trabajadores con sugerencias y quejas, como parte del ejercicio de la encuesta de satisfacción anual, y su consiguiente Plan de Acciones.

En el ámbito COVID19, se realiza un seguimiento diario entre las distintas áreas funcionales de la empresa, a fin de comunicar avances, cambios, o la presencia de personal especialmente sensible que requiera acciones especiales. A día de este informe, no se constata ningún caso positivo por COVID-19 entre nuestro personal.

Objetivos de cara al siguiente periodo:

El objetivo más relevante con este principio de cara al próximo ejercicio es reducir aún más la accidentabilidad.

Recyberica Ambiental, S.L. no tiene un cuadro de accidentes graves o de bajas prolongadas, pero dado que nuestra actividad se basa en gran medida en la manipulación manual de residuos de aparatos eléctricos, la incidencia de algunos tipos de accidentes leves es mejorable. La búsqueda de mejores Equipos de Protección, y operativas que permitan proteger mejor al trabajador son la línea de acción a recorrer.

MEDIO AMBIENTE

7# Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8# Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9# Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Evaluación de la situación actual:

Recyberica Ambiental, S.L. evalúa con carácter anual su impacto medioambiental de varias maneras:

Huella de carbono: En 2019 Recyberica Ambiental, S.L. certificó su huella de Carbono con el protocolo del Ministerio de Transición Ecológica, lo cual representa, para nuestra empresa, el primer paso en el largo camino de la neutralidad en carbono.



Huella hídrica: La huella hídrica de Recyberica es muy escasa debido a que no empleamos aguas para el proceso. También calculamos la ratio en base a la producción anual (tratamiento de residuos en toneladas) con resultados muy adecuados.

Desempeño de los procesos de reciclaje y valorización: Recyberica Ambiental, S.L. elabora anualmente un Balance de Masas de entradas y salidas de residuos, con cálculo del aprovechamiento en forma de reciclaje y valorización. Cumplimos con creces los objetivos establecidos por normativa, ya que nuestra meta es tratar de valorizar el máximo posible los residuos que tratamos.

Asimismo, disponemos de una política integrada que incluye los siguientes compromisos con la protección del medio ambiente:

- Cumplir con los requisitos tanto de clientes como legales en el ámbito del medio ambiente y la prevención de riesgos laborales u otros que pudieran aplicar a sus actividades.
- Fomentar la mejora continua de la eficacia del sistema a través del establecimiento de un sistema de gestión enfocado a procesos cuyo seguimiento de indicadores permita optimizar el análisis de mejoras.
- Establecer un sistema de objetivos y metas descritos a través de programas de cumplimiento que permita evidenciar el compromiso plasmado en esta política.
- Identificar y evaluar los aspectos e impactos medioambientales de sus actividades, de manera continuada, para proteger el medio ambiente, entre otras formas, previniendo la contaminación.

Acciones desarrolladas:

- Comunicación de Objetivos y planes de acción a todo el personal. Con estas comunicaciones anuales se concientiza a toda la plantilla sobre los objetivos a alcanzar, a fin de alinear los esfuerzos.
- Refuerzo del sistema de formación en el puesto de trabajo (Matriz de Competencia), para mejorar los conocimientos del personal a la hora de clasificar y procesar los residuos y la gestión del talento.
- Campaña de búsqueda de aceptores con mejores rendimientos de valorización en varias fracciones resultantes del procesado de residuos.
- Ya llevamos casi un año trabajando con el nuevo software de rutas de recogida de residuos, que minimiza el uso de papel ya que sustituye los anteriores documentos físicos por PDA o Smartphone.
- Mejoras en el mantenimiento de los sistemas de filtración de emisiones a la atmósfera de los tres focos.
- En 2019 se inició el proyecto de instalación de 250 KW de producción de energía solar fotovoltaica. Se analizaron los presupuestos y se lanzaron las propuestas de inversión. Lamentablemente la COVID19 ha dejado en suspenso el plan de inversiones, que se tratará de retomar en cuanto la situación se normalice. La pretensión es alcanzar un ahorro en torno al 15% del consumo.

Seguimiento y resultados:

El seguimiento se realiza a través de varios indicadores internos del Sistema de Gestión:

Cumplimiento legal: Se ha revisado el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y el resultado ha sido satisfactorio en los 566 requisitos legales identificados. Se han incorporado recientemente los requisitos derivados de la normativa de fuentes radiactivas huérfanas, de la que, de forma anticipada, ya disponemos de los medios materiales, detectores portátiles y fijos de radiactividad.

Consumos:

- Agua: Tanto el consumo total como el ratio se ha incrementado debido a la instauración del tercer turno de manera continuada.
- Combustible: El incremento ha sido ligero, debido al incremento en toneladas procesadas.
- Energía eléctrica: Este es el aspecto en el que el consumo y ratio se han incrementado más, debido a que se ha terminado de instalar y comenzado a trabajar a régimen entre 2019 y 2020, en la nueva L1, que permite procesar las fracciones metálicas hasta tamaños más adecuados para procesos de reciclaje posteriores.
- Papel: El consumo de papel cayó un 5% por el uso continuado del nuevo sistema de control de rutas sin documentación física. Este indicador se discontinúa, debido a su escasa relevancia.

Controles ambientales periódicos:

- Emisiones: Se han incrementado ligeramente los caudales máxicos, siempre muy por debajo de los límites establecidos, debido al nuevo molino de la L1.
- Vertidos: Se mantienen en niveles muy bajos, como en años anteriores.
- Ruido: Se mantienen los valores de años anteriores, en línea con las ordenanzas.
- Aguas subterráneas: Los resultados son favorables.

Control de quejas y no conformidades relacionadas con el medio ambiente:

No se han producido quejas internas o por terceros en ese ámbito.

Además, se realizan controles periódicos en cada turno de varios parámetros de procesos generadores de impactos sin que se hayan observado incidencias reseñables, y se han realizado dos auditorías de la ISO 14001, con resultados excelentes.

Objetivos de cara al siguiente periodo:

Nuestro objetivo principal de cara al próximo ejercicio, que nos ayudará a contribuir con los objetivos de desarrollo sostenible, es la reducción del consumo eléctrico en un 15% a dos años vista, a través de la instalación de paneles solares fotovoltaicos.

ANTICORRUPCIÓN

10# Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Evaluación de la situación actual:

Recyberica Ambiental, S.L. tiene implementado un sistema de Compliance basado en la norma ISO 19601, en cuyo análisis de riesgos inicial se hace especial hincapié en la lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno.

Acciones desarrolladas:

El Comité de Ética y Cumplimiento ha editado una Política de uso de la Información Financiera, de conformidad con el Consejo de Administración, a fin de plasmar los principios de transparencia en el uso de esta información.

Asimismo, se han realizado cambios en los procedimientos de compras y expediciones, incluyendo nuevos requisitos, o *due diligence*, pertinentes al respecto.

Seguimiento y resultados:

Se han realizado ya tres informes semestrales de seguimiento del sistema de Compliance con excelentes resultados.

Se ha realizado la auditoría anual de cuentas, llevada a cabo por una consultora de reputación reconocida, con buenos resultados y cero incidencias.

Se ha revisado el análisis de riesgos legales por otra consultora de renombre, a fin de confirmar que los medios y requisitos del sistema se mantienen en línea con las necesidades derivadas de dicho análisis. El resultado es favorable.

Objetivos de cara al siguiente periodo:

Afianzar la política de uso de formación financiera y otros requisitos a través de acciones formativas, a fin de alcanzar el objetivo de cero incidentes relativos a este principio.